

Fecha: La del pie de firma

Ref.: Sv. OSA/cls

Asunto: Informe Expte. 2025-00015

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y
FONDOS EUROPEOS
Secretaría General Técnica

41971.- SEVILLA

Adjunto se remite informe que emite esta Secretaría General en relación al proyecto de “DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LA AGENCIA DE LA COMPETENCIA Y DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA”.

Este informe se emite en virtud del artículo 8) del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, y del artículo 8.2.r) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y
SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fdo.: Carmen Gema López Soto

C/ Alberto Lista,16 41003 - SEVILLA



CARMEN GEMA LOPEZ SOTO		18/02/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAP9TDBEJUHTTWKEPHREEZJ7B9D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2025.015

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LA AGENCIA DE LA COMPETENCIA Y DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA.

Se ha recibido para informe el proyecto citado, solicitado por la Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

I.-COMPETENCIA.

El presente informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Asimismo, se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.1º del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, y del artículo 8.2º.r) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

II.- CONSIDERACIONES GENERALES.

Primera.- Sobre el objeto del proyecto.

El objeto del proyecto consiste en la aprobación del *Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía*.

El proyecto -que figura como “Borrador Octubre 2024”- consta de un artículo único (mediante el que se aprueban los Estatutos de la referida entidad, los cuales están compuestos por 40 artículos)-, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

Segunda.- Sobre la documentación.

Con la solicitud de informe -fecha el 12 de febrero de 2025- se acompaña el proyecto, y la *Memooria de Análisis de Impacto Normativo* suscrita el 18 de diciembre de 2024 por la persona titular de la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.


III. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER PARTICULAR.

Tras analizar el proyecto de Decreto bajo el marco competencial atribuido a esta Secretaría General por la letra r) del artículo 8.2º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, no se emiten observaciones al mismo.

EL SECRETARIO GENERAL
PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
Arturo E. Domínguez Fernández.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ARTURO ENRIQUE DOMINGUEZ FERNANDEZ	18/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH4W2SM2G9NUGTDM6WKWJ2D925	PÁG. 1/1	